

Guayaquil, Marzo 12 del 2001

Señores  
**COMPAÑÍA PRADER S.A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

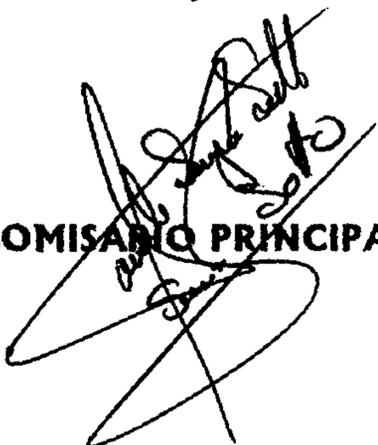
En mi calidad de Comisario de PRADER S.A., presenta a ustedes el informe de labores correspondientes al presente Ejercicio económico:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados financieros y anexos, por el periodo terminado en diciembre del 2000, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- La administración de PRADER S.A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente,

  
COMISARIO PRINCIPAL

15 MAR. 2001

